



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



DECANO

COMUNICACIÓN DE 18 DE ENERO DE 2021 SOBRE EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y LAS EVALUACIONES EN LA FACULTAD DE DERECHO

Conforme a la resolución del Rector de la Universidad de Málaga del día 17 de enero de 2021, emitida a continuación del Consejo de Decanos y Directores mantenida este mismo domingo día 17, **la docencia** de la Facultad de Derecho se seguirá impartiendo como se ha venido haciendo después del Decreto 9/2020, de 8 de noviembre, del Presidente de la Junta de Andalucía y la Resolución del Rector de la Universidad de Málaga de 9 de noviembre de 2020, aclarada el 11 de noviembre, es decir, **en línea**, excepto las prácticas experimentales y el Prácticum externos que se vienen desarrollando o que estén previstos en modalidad presencial. Del mismo modo, se realizarán **en línea las pruebas de evaluación continua** previstas hasta la conclusión del período docente de este primer cuatrimestre. Finalmente, **los exámenes de la convocatoria ordinaria de febrero se realizarán asimismo en línea**.

Conforme a la citada resolución rectoral, el horario de atención al público de nuestra biblioteca será de 9 a 18 horas y se ampliarán otros servicios actualmente en teletrabajo en el modo que establezcan las personas responsables de estos servicios y unidades administrativas.

Estas medidas mantendrán la vigencia del Decreto 3/2021, de 15 de enero, del Presidente de la Junta de Andalucía. Si las medidas contenidas en ese Decreto se modificasen antes del inicio del segundo cuatrimestre, se adoptarán las que procedan en los ámbitos de nuestra Universidad y de nuestra Facultad.

Muchas gracias por vuestra comprensión y por vuestro esfuerzo. Y mucha Salud.



Juan José Hinojosa Torralvo
DECANO